

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

DEL CIRCUITO DE BELLO – ANTIOQUIA

[PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO CLIC AQUÍ](#)

ESTADOS No. 104 FECHA DEL AUTO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220170095200	Verbal	NUMAR DE JESUS FLOREZ HERNANDEZ	DIANA MARIA ZAPATA MORALES	Auto que fija fecha audiencia Para el día 28 de octubre del presente año a las nueve de la mañana (9:00 a.m), la que se realizara virtualmente, a través del aplicativo de Microsoft Teams.
05088311000220190018000	Ejecutivo	DIANA EVERLIDES BENAVIDES ARRIETA	EDER ALFREDO MENDEZ CABRERA	Auto que requiere a la parte accionante Para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación personal del presente auto a la Defensora de Familia, proceda a impulsar el proceso, so pena de decretar su terminación por desistimiento tácito.
05088311000220190023800	Verbal	JAIRO ALONSO GUERRA LONDOÑO	SOR PIEDAD LONDOÑO LONDOÑO	El Despacho Resuelve: Se ordena remitir a a parte actora el aviso de notificación con destino a la parte demandada que le expidió la secretaria del juzgado y que vía electrónica se le enviará para que haga la gestión de entrega, tal como se le ordenó en el auto de del 13 de febrero del 2020 con los anexos, teniendo en cuenta que la parte accionada vive en la vereda la Montaña del municipio de Belmira (Ant).

				se ordena remitir a la parte actora el aviso de notificación con destino a la parte demandada que le expidió la secretaria del juzgado y que vía electrónica se le enviará para que haga la gestión de entrega, tal como se le ordenó en el auto de del 13 de febrero del 2020 con los anexos, teniendo en cuenta que la parte accionada vive en la vereda la Montaña del municipio de Belmira (Ant).
05088311000220190028500	Ejecutivo	AMPARO MIRA ARANGO	CARLOS ANEL VELEZ LONDOÑO	Auto que ordena suspensión del proceso Por el termino de tres meses, a partir de la ejecutoria de este auto, en los términos pedidos por las partes.
05088311000220190073500	Ejecutivo	DIANA MARCELA PATIÑO MEJIA	DIEGO FERNANDO AGUIAR CANO	Auto ordena oficiar A la EPS SURA y al Fondo de Pensiones COLFONDOS
05088311000220190083400	Ejecutivo	LEIDYS PALACIO LINDARTE	OLGER RIVERA HERNANDEZ	Auto ordena seguir adelante ejecución
05088311000220190090100	Ejecutivo	DANIELA MIRA RAMIREZ	DANIEL CARDONA SARRAZOLA	Auto que requiere a la parte accionante Para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS, contados desde el día siguiente a la notificación por estado de la presente actuación, despliegue las diligencias tendientes a lograr en debida forma la citación para la notificación personal del demandado, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito
05088311000220190104300	Verbal	SINDY DANIELA ECHAVARRIA PATIÑO	EDGAR OBDULIO GALLEGO SALDARRIAGA	Auto que requiere a la parte accionante Para que eleve la petición por el correo electrónico institucional a través de la apoderada que la representa, ya que en este asunto no puede actuar en causa propia. La togada deberá precisar a qué dependencia en concreto requiere

				presentar las copias auténticas peticionadas, si son necesarias del orden físico, dado las medias de bioseguridad en los aeropuertos internacionales, e indicara, la dirección electrónica de la dependencia de destino de tales copias.
05088311000220190104500	Verbal	JOSE MANUEL ALZATE CORREA	AMPARO ORTEGA DE ALZATE	El Despacho Resuelve: Requerir a la apoderada de la demandada en reconvencción de conformidad a lo establecido por el artículo 212 del C.G. del P.
05088311000220200026400	Jurisdicción Voluntaria	ALEJANDRA MARIA BETANCUR OLIVEROS		Inadmite concede termino para subsanar.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.